CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUICIO: "EDSON ADEMIR BALDUS DEBUS Y LARA DEICI TIRELLI C/ ROSANE HANN BAUER Y AMELIA BAUER HANN S/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO, COBRO DE GUARANÍES POR MEJORAS REALIZADAS E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS".----------

RECIBIDO ESTADISTICA CIVIL 06 FEB 2024 Lic. Beatriz Colmán

A.I. Nº 51

Asunción, 5 de febrero del 2.024.

Y VISTOS: El pedido formulado por los Abogados Concepción Domínguez Ibarra y Damián A. Marín López, obrante a f. 626, el informe de la Actuaria a f. 627 y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Los citados Profesionales del Foro solicitaron a esta Máxima Instancia se declaren Desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por la adversa al no haber expresado agravios.----------

De las constancias del Juicio y del informe de la Secretaria Judicial se advierten que el Abogado Jorge A. González fue notificado del Auto Interlocutorio Nº 796, con fecha 13 de Octubre del 2.023, en su apartado segundo resolvió llamar "Autos", conforme a Cédula de Notificación con fecha 8 de Noviembre del 2.023, obrante a f. 625. En el expediente no existe constancia que el mismo se haya presentado a fundar sus Recursos, estando a la fecha vencido el plazo para hacerlo.----------

Corresponde, pues, declarar desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el Abogado Jorge A. González e imponer las costas a la Parte Apelante, conforme lo dispone el Artículo 203, inciso e) del Código Procesal Civil.----------

POR TANTO, la Excelentísima;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CIVIL Y COMERCIAL

R E S U E L V E:

DECLARAR DESIERTOS los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el Abogado Jorge A. González, contra el Acuerdo y Sentencia Nº 68, con fecha 22 de Diciembre del 2.022, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, de la Niñez y Adolescencia, de la Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

IMPONER Costas a la Parte Apelante.----------

REMITIR este Juicio al Tribunal de origen para lo que hubiere lugar en Derecho.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

PODER JUDICIAL SECRETARIA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Martínez Simón
Ministro

César Antonio Garay

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Sobreescrito: 2024; vale.

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario